



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 20327/2017.

Córdoba, 28 de junio de 2017

VISTO

La nota presentada por el Dr. Guido A. RAGGIO por la cual solicita autorización para anticipar la licencia anual ordinaria correspondiente al año en curso; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento de que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que el área de Personal y Sueldos informa que el agente está en condiciones de acceder al adelanto de licencia anual ordinaria, teniendo en cuenta su antigüedad y los meses ya trabajados.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, con carácter de excepción, la justificación de nueve (9) días hábiles en concepto de anticipo de licencia anual ordinaria del año 2017, al Dr. Guido A. RAGGIO (Legajo 30544) quien se desempeña en un cargo de Profesor Titular DE.

 ARTÍCULO 2º: Notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 327/2017.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF